

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.

Visto lo solicitado por el Juzgado Especial Civil y Comercial N° 36 y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

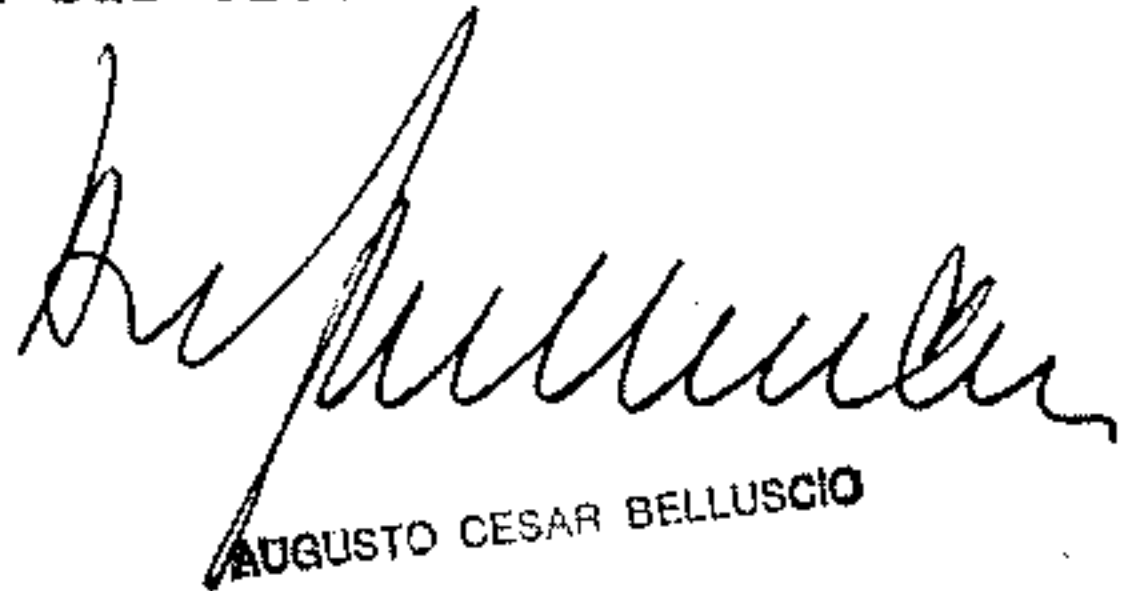
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial designar a un agente en calidad de "Suplente" a partir del 1° de septiembre de 1988 y hasta el 31 de enero de 1989 para desempeñarse con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma.-personal de servicio-, en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 36 en reemplazo del señor Herminio Pinto Da Rosa, que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO